



N O U L A S

Boletín Mensual de Información Municipal

AÑO IV

NULES, Agosto 1.972

N.º 43

FIESTAS PATRONALES

SINTESIS HISTORICA

Para condensar un trabajo sobre las Fiestas Patronales de Nules, con reminiscencias históricas, conviene recordar algunas particularidades sobre el origen y creencias de sus fundadores. En primer lugar es necesario puntualizar que, según escritos que se conservan, entre los años 1316 y 1319, siendo señor de Nules (Noulas, hoy Villavieja) el primer don Gilaberto Centelles, fundó la Puebla Nueva (hoy Nules) con familias catalanas, en su mayoría cristianos de abolengo. Por lo tanto hemos de admitir que nuestra Villa nació cristiana, libre de conjuras y adivinaciones musulmanas, rompió las tradiciones moriscas y dio impulso a su fe y a los sentimientos católicos que profesaban sus moradores, imprimiéndoles un carácter pacífico y religioso lo que dio a su vida y costumbres un sello característico original. Así no es extraño que, dado el catolicismo de sus primeros pobladores, la titularidad de San Bartolomé, como Patrono de la Villa, se remonte a los primeros años de su fundación (siglo XIV), si bien el rey don Jaime, siguiendo su costumbre de dedicar las iglesias de su Reconquista a su Santo onomástico o a Nuestra Señora de la Asunción, dedicó a ésta a San Jaime, comparando la titularidad con San Bartolomé, aunque como segundo Patrono. Por ello, en la hornacina del retablo del altar mayor destinada al Santo titular, siempre estuvieron las imágenes de San Jaime y San Bartolomé. Lo cierto es que el Ayuntamiento celebró y patrocinó desde principio como Fiesta Mayor la de San Bartolomé, Patrono titular, y en cambio, por el tiempo, se extinguió la de San Jaime, lo cual nos permite asegurar que San Bartolomé es Patrono de la Villa desde los albores de su fundación.

No podemos decir lo mismo al referirnos a Nuestra Señora de la Soledad como Patrona titular, pues inicialmente eran preponderantes las fiestas de la Misericordia, considerada como Patrona hasta 1688, y de la Virgen del Rosario. Pero es conveniente que hagamos un poco de historia de cómo llegó el pueblo de Nules a proclamar a la Virgen de la Soledad como Patrona del mismo.

El día 13 de enero de 1586 visitó Nules el rey Felipe II, hospedándose en el Palacio de los señores Marqueses de la Villa don Clotaldo Centelles y doña Brunisen de Perelló, con los cuales le unía una gran amistad.

Sabido es la gran devoción que su Majestad profesaba a la Virgen de la Soledad, cuya primera imagen fue esculpida por el escultor don Gaspar de Becerra, discípulo de Miguel Angel, por deseos de la reina doña Isabel de Valois, esposa de Felipe II, en el año 1585, en Madrid. Y dado el interés mostrado siempre por este monarca por fomentar la religiosidad de sus súbditos, es presumible mostrara a los señores de Nules su devoción a la Virgen y manifestara alguno de los favores recibidos. Prueba de ello es que, según consta en el archivo parroquial, en el año 1588, los señores marqueses festejaron a la Virgen, cuya imagen encargaron construir, en la "Dominica in Albis", o sea la semana después de Pascua. A partir de entonces los señores de Nules veneraban y guardaban la imagen en su palacio, de donde era llevada a la iglesia parroquial cada año en el citado domingo de la "Dominica in Albis", pero sin ser la Patrona.

Sin embargo, en el correr de los años, cundió la devoción a la Virgen de la Soledad, debido a los favores que concedía a quienes se aclamaban a ella, por lo que también se celebraban fiestas en acción de gracias. Y la Cofradía "de la Sacratísima o Preciosísima Sanch de Nostre Redentor Jesu Christ" (Cofradía de la Sangre), fundada por San Vicente Ferrer en el año 1410, erigió a principios del siglo XVII un altar en su iglesia de la calle de la Sangre para el culto a la Virgen y celebraba la fiesta, efectuándose

también rogativas implorando lluvias por la sequía. En 1793 se produjo una gran inundación y las aclamaciones a las Virgen liberaron a la población de calamidades y desgracias, por cuyo motivo el Ayuntamiento y pueblo acordaron aclamarla como Patrona y celebrar las fiestas en su honor, con toda solemnidad, el segundo domingo de octubre, coincidiendo con la Feria que, por gracia de Felipe V (Real Cédula extendida el 29 de octubre de 1708), se celebraba anualmente por quince días, a partir del 14 de dicho mes.

AYUNTAMIENTO

SESIONES

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

Sesión celebrada el día 4 de julio de 1972.

1.—Se concede el derecho al primer quinquenio al Conserje del Cementerio.

2.—Se acuerda la venta de terrenos sobrantes en la vía pública a don Francisco Beneito Vila, frente a su casa, calle del Mar, 17.

3.—Se acuerda la venta de terrenos sobrantes de vía pública a don Pascual Llidó Villalba, frente a su casa, calle del Mar, 19.

4.—Se concede licencia para obra nueva a los siguientes señores: don Amadeo Montañés Serrano, don Vicente Miranda Linares, Cooperativa de Crédito Caja Rural de San José y don José Gavara Bruno.

5.—Se concede licencia de apertura establecimiento venta vinos al detall a doña Soledad Salido Moreno, en S. Agustín, 3.

6.—Se autoriza pintar bordillos prohibiendo aparcar a Servicio de Extensión Agraria, en Colón, 16, y don Vicente Roselló Puchol, en General Aranda, 35.

7.—Se concede conexión agua potable a don Antonio Cabedo Palomero, en la calle S. Mateo, 1; don Ramón Peris Ruiz, en Partida Serredal; don José Recatalá, don Vicente Martínez Llanes, don Vicente Ginés Mechó y don Matias Martínez Ginés, en la Playa, 4.^a fila, Sector Centro.

Sesión del día 11 de julio de 1972.

1.—Se concede licencia para obra nueva a don Agustín Casino Navarro.

2.—Se autorizan obras de reparación relativas a don David Tapia Puchades, en Partida Al-

biachs; don Pedro Paradells Martí, en C. Sotelo, núm. 46; doña Trinidad Martínez Mechó, en Playa; don Manuel Miralles González, en Azucena, núm. 28; don Juan Montoliu Catret, en Beranger, 20.

3.—Se acuerda colocación sillas y mesas en la vía pública a don Pascual Rodríguez Alegre, don Rafael Simón Gómez y don Francisco Maso Balaguer.

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión celebrada el día 15 de julio de 1972.

1.—Se aprueban Cuenta General de Presupuesto y de Patrimonio año 1971.

2.—Se aprueba expediente de transferencia núm. 2, Presupuesto Ordinario de 1972. Y se aprueba Presupuesto extraordinario Zona Norte.

3.—Se aprueba documentación expediente de Contribuciones Especiales Zona Norte.

4.—Se acuerda ordenación de gastos y pago de proyectos de pavimentación obras adjudicadas.

5.—Se adjudica definitivamente obra de construcción Pista de Tenis, en la Playa de Nules, a don José Darás Valls.

6.—Se acuerda solicitud autorización para señalización semafórica de la población.

7.—Se acuerda aportación propuesta de transformación de pasos ferrocarril RENFE en este término municipal.

8.—Se acuerda compromiso aportación para establecimiento Guardería Infantil.

9.—Se aprueba Memoria anual de Secretaría.

10.—Se aprueba programa de Fiestas Patronales y de verano.

NOTAS SOBRE FIESTAS

Los que deseen adquirir banderines-recuerdo de las Fiestas Patronales de San Bartolomé, podrán solicitarlos en las Oficinas del Ayuntamiento, al precio de 10 pesetas ejemplar.

Con el fin de preparar la celebración de los

festejos taurinos, tanto en Nules como en la Playa, se notifica a los interesados en colocar "carafals" o carros en el recinto señalado, lo manifiesten a la Comisión municipal de Fiestas con la debida antelación.



SECCION FEMENINA

CLAUSURA DE CURSO. — El día 4 del pasado mes de julio tuvo lugar, en la Granja Escuela "Santa María de la Asunción", de la Sección Femenina en Nules, la clausura del curso de Formación Profesional, en la modalidad de Corte y Confección.

El acto estuvo presidido por el Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil, don Juan Aizpurúa, a quien acompañaban su esposa doña June Cortazar; Alcalde la ciudad, don Vicente Molés; Delegada Provincial de la Sección Femenina, doña Josefa Francisca Sancho; Jefe de la Escuela, doña Dolores Anglés; Vicepresidente de la Diputación Provincial; Delegado Provincial de Sindicatos, de Agricultura, de la Juventud, de

Cultura y otras autoridades y jerarquías provinciales y locales.

En dicho acto pronunció unas palabras la Delegada Provincial de la Sección Femenina y se procedió a la entrega de títulos y certificados a las cursillistas. El Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil pronunció unas frases y declaró clausurado el curso.

RESIDENCIA. — El día 15 de julio ppdo. dio comienzo el primer turno de Residencia, asistiendo señoritas de distintas provincias españolas. Asimismo, y como Albergue Internacional, han pasado algunas señoritas de diferentes nacionalidades, continuando abierto como Albergue hasta el día 15 de septiembre próximo.



Casa de Cultura

DONATIVOS. — Don Rafael Mondragón Gozalbo ha hecho entrega a la Biblioteca Pública Municipal, del libro "4 Toreros, 4 Estilos", y don

Vicente Espinosa Casino, de tres novelas.

Expresamos nuestro agradecimiento a ambos señores.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION - NULES

"Chica, ¿sabes que las monjas del Colegio ya no se van?"

Estas o parecidas palabras son las que se oyen en boca de nuestros nulenses.

Y... esa es la realidad. El Colegio "Nuestra Señora de la Consolación" no se va y abre sus puertas a todas las niñas que deseen asistir, tanto de edad preescolar como de Educación General Básica, pudiendo para ello formalizar la matrícula cuando lo deseen en el actual Colegio, sito en San Blas, 17.

Como saben, y atendiendo a la Ley de Educación, el Colegio se traslada para el nuevo curso al edificio situado en calle Calderón de la Barca, s/n., de esta ciudad (antiguo Colegio San José). En él sus alumnas recibirán Formación y Educación humana, religiosa y cultural, siendo atendidas por profesores competentes en las distintas áreas que se imparten.

Deseando que todas las familias puedan beneficiarse, se ha solicitado del Ministerio la gratuidad de la enseñanza para los cinco primeros cursos de Educación General Básica, estando pendiente su aprobación.

Recogiendo la idea de algunos padres se procurará establecer el transporte escolar para las alumnas.

Desde estas líneas agradecemos al señor Alcalde, Ilmo. Ayuntamiento y Caja Rural "San José" la labor que tan desinteresadamente vienen realizando en favor del Colegio y en definitiva de la Congregación.

No queremos terminar este artículo sin disipar la duda que reina en no pocas familias de nuestra ciudad, respecto de la validez o no de la enseñanza que se imparte en los centros religiosos. Debemos decir que la enseñanza que se imparte en los citados centros está siendo hasta el momento presente RECONOCIDA y APROBADA por el Ministerio de Educación y Ciencia y, por tanto, tiene la misma validez oficial que la que se imparte en los colegios nacionales.

¡Nulenses! Con los mejores deseos de servir, esperamos vuestra colaboración.

LA DIRECCION

NOTAS SUELTAS

AGENDA DE LA VILLA

FARMACIAS DE GUARDIA

Del 1 al 6 de agosto: D.^a Elvira Nabas.
Del 7 al 13: D. Juan Gálver.
Del 14 al 20: D. Ismael Felip.
Del 21 al 27: D.^a Alvira Nabas.
Del 28 al 3 de septiembre: D. J. Gálver.

TELEFONOS DE URGENCIA

Casa Cuartel de la Guardia Civil. 67 00 02
Retén Guardia Municipal 67 01 64
Ambulancia 67 01 64

Documento de la Donación del Rey Don Jaime I A Guillermo Ramón de Moncada del Castillo y Villa y Lugares de Nules

CARTA PUEBLA DE NULES, SEGUN OPINION DE ALGUNOS HISTORIADORES

"Sepan todos como Nos D. Jaime, por la gracia de Dios Rey de Aragón, de Mallorca y de Valencia, Conde de Barcelona y de Urgel y Señor de Montpellier por Nos y los nuestros, Camos y concedemos el feudo según la costumbre de Barcelona al noble y amadísimo nuestro Guillermo de Moncada y a los suyos perpetuamente el castillo y villa de Nules que está en el reino de Valencia, cuyo castillo y villa con sus alquerías, torres, prados, pastos, yerbas, aguas y árboles, montes y llanos, selvas, ganados de cerdos, hornos molinos, los hombres, las mujeres, de cualquier estado y condición con las entrañas y salidas y todo lo comprendido en los límites del término, estanques, la pesca y caza, los de pie y a caballo, con todas sus pertenencias desde lo alto a lo bajo, que lo tengáis pudiéndolo dar a vender y también perpetuamente según quisieris emplearlo o enagenarlo a todos nuestros y sucesores. Retenemos

nosotros y nuestros sucesores perpetuamente en dicho castillo y villa y sus fortalezas la potestad en la paz y en la guerra según costumbre de Barcelona. Dado en Tamarit, a 16 de Septiembre del año del Señor **mil doscientos cincuenta y uno**. Signo de D. Jaime por la gracia de Dios Rey de Aragón, Mallorca y de Valencia, Conde de Barcelona, de Urgel y Señor de Montpellier.

Fueron testigos: Pedro de Moncada, Ramón de Peralta, Guillén de Entenza, Ximeno de Arenós y X. Encarroz.

Signo de Guillermo, Secretario del Señor Rey, que por mandato suyo suscribió esto en el lugar dicho y año prefijado."

Nota: Es traducción del original en latín que obra en el Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona. Una fotocopia del original obra en el Archivo municipal de Nules desde el año 1966.

Rvdo. JAVIER TORRES

Cronista de la Villa

Edita: Ilmo. Ayuntamiento

Dirección y Redacción:

Oficinas del Ayuntamiento. — Tel. 67 01 62

Director: JOSE FELIP LLUCH

Depósito legal: CS. núm. 628 - 1969

IMPRENTA MOLES - Colón, 4 - Tel. 67 01 92 - NULES